



Instituto de Estudios Sijenenses

“Miguel Servet”

C/ Ramón J. Sender, 21
22231 Villanueva de Sijena
Huesca, Aragón (España)

www.miguelservet.org

“AL SERVICIO DE LOS DEMÁS”

Villanueva de Sijena, 27 de marzo de 2019

A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

OBSERVACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SIJENENSES “MIGUEL SERVET” AL “ANTEPROYECTO DE ACTUACIONES Y PROPUESTA DE USOS EN EL REAL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE SIJENA EN VILLANUEVA DE SIJENA (HUESCA)”

- I.** A principios de diciembre de 2018, el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena permitió al Instituto de Estudios Sijenenses “Miguel Servet” consultar una copia del *“Anteproyecto de Actuaciones y Propuesta de de Usos en el Real Monasterio de Santa María de Sijena en Villanueva de Sijena (Huesca)”*, elaborado a petición del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón por los arquitectos Mariano Pemán Gavín y Luis Franco Lahoz, y fechado el 9 de abril de 2018 (el *“Anteproyecto”*).
- II.** El Anteproyecto pretende establecer un marco global para la restauración completa del Monasterio y una propuesta de usos de sus distintas estancias.
- III.** El Instituto de Estudios Sijenenses “Miguel Servet” (el **“Instituto”**) es un instituto de cultura adscrito al Ayuntamiento de Villanueva de Sijena (Huesca). Fue fundado en 1976 por Don Julio Arribas Salaberry y desde entonces tiene como misión, entre otras, fomentar, orientar y coordinar la investigación sobre el Real Monasterio de Sijena, así como la difusión y el estudio de su historia y la reivindicación de su patrimonio.
- IV.** Dada la trascendencia de este Anteproyecto para nuestro Instituto, consideramos apropiado trasladar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (la **“Consejería”**) un conjunto de reflexiones con el ánimo de mejorar la versión final del Anteproyecto cuando se elabore el Proyecto y siempre dentro del respeto y reconocimiento a la labor de preparación del Anteproyecto realizada por los arquitectos Pemán y Franco y al trabajo que muchas personas han desempeñado y desempeñan desde la Consejería para lograr la plena restauración del cenobio.
- V.** Nuestros comentarios no pretenden ser exhaustivos y se centran esencialmente en aquellos aspectos que a primera vista deberían ser objeto de mejora o modificación en el Anteproyecto. Al objeto de que nuestras observaciones revistan la máxima



Instituto de Estudios Sijenenses
“Miguel Servet”
C/ Ramón J. Sender, 21
22231 Villanueva de Sijena
Huesca, Aragón (España)
www.miguelservet.org
“AL SERVICIO DE LOS DEMÁS”

utilidad, los comentarios siguen el orden de los párrafos que integran el Anteproyecto.

- VI. Antes de exponer nuestras observaciones, el Instituto desea felicitar a la Consejería y al Gobierno de Aragón por su compromiso con la restauración completa del Real Monasterio de Santa María de Sijena y manifestarle su satisfacción y agradecimiento por las inversiones que tiene previsto realizar en el cenobio para lograr dicho objetivo. El Instituto manifiesta, una vez más, su disposición a colaborar con la Consejería en esta tarea y en la futura gestión de las zonas visitables del Monasterio.

OBSERVACIONES

Consideraciones generales

1. Con carácter general, nuestro Instituto considera que la Consejería debería haber aprovechado la ocasión para elaborar un auténtico plan director. El Anteproyecto no es un plan director (pág. 4 de la Memoria), como revela el hecho de que ninguno de sus apartados contemple la gestión, mantenimiento y conservación futura de las partes visitables del Monasterio, lo que necesariamente incluye, aunque no exclusivamente, un régimen de visitas eficiente y de calidad. Por esta razón, algunos de nuestros comentarios trascienden el marco del Anteproyecto en su actual redacción e inciden en el posible contenido de un futuro plan director.

Nuestro Instituto considera que la elaboración de un plan director es un objetivo de imperiosa necesidad para el buen funcionamiento del Monasterio como proyecto cultural, social y turístico e insta a la Consejería a no demorar su preparación.

2. También, con carácter general, el Instituto desea destacar la importancia de respetar el estilo románico del conjunto monumental y su espíritu ritual y monástico, evitando aditamentos, estilos o improntas que comprometan y desfiguren el espíritu arquitectónico original del Monasterio. Es preciso también que la restauración se haga pensando en las condiciones orográficas y medioambientales de la zona, de forma que se evite un deterioro inusual de las partes restauradas. En este punto, la utilización de materiales de la máxima calidad es fundamental.

Puntualizaciones históricas

3. El Monasterio no “sufrió un incendio” (pág. 7 de la Memoria) sino que algunas de sus estancias fueron incendiadas deliberadamente al inicio de la Guerra Civil, concretamente, a finales de julio de 1936. Entendemos que en un documento técnico no se quiera tratar en detalle este punto, pero, en cualquier caso, es preciso evitar inexactitudes históricas o expresiones que induzcan a error.



Instituto de Estudios Sijenenses

“Miguel Servet”

C/ Ramón J. Sender, 21
22231 Villanueva de Sijena
Huesca, Aragón (España)

www.miguelservet.org

“AL SERVICIO DE LOS DEMÁS”

4. En el Anexo I, Estudios Previos, pág. 9, el Anteproyecto alude al estudio de Isabel Ordieres y Carlos Morenés. En este estudio se afirma que los autores entienden que a partir del siglo XV, “la crisis económica irreversible [...] impidió otra cosa que no fuera la supervivencia” del Monasterio. A este respecto, queremos destacar que el Compromiso de Caspe (1412) no supuso, como se ha afirmado a veces con carácter general, la decadencia del Monasterio.

El Monasterio siguió contando con la titularidad de un patrimonio inmueble muy significativo, cuyas rentas aseguraron más que su supervivencia hasta la desamortización de Mendizábal (1835), como atestiguan las construcciones y obras de arte encargadas por la Comunidad monástica de Sijena a partir del siglo XV o el importante proyecto de transformación arquitectónica del Monasterio de principios del siglo XIX (1804), siendo priora sor María Francisca Ric.

5. En el mismo Anexo I, Estudios Previos, pág. 12 (“Cronología de Sijena”) se omite un dato importante. Sijena tuvo prelatura independiente desde 1188 hasta 1851 y dependía directamente de la Santa Sede. Sólo a partir de 1870, cuando se hace efectivo el Concordato de 1851 entre la Santa Sede y el Estado Español, el Monasterio de Sijena le debe obediencia en lo religioso al Obispo de Lérida, sin que ello afecte a la propiedad de todos sus bienes, que siguieron siendo titularidad de la Comunidad de Sijena.

Plan de usos y propuestas de construcción

6. La iglesia, el panteón real y la capilla de la Inmaculada deben quedar dentro del ámbito visitable, tal y como se propone en el Anteproyecto (pág. 29 de la Memoria).
7. La propuesta de eliminar la construcción de planta cuadrangular que sustituye a uno de los ábsides de la iglesia (denominada Panteón de las monjas) nos parece acertada (pág. 30 de la Memoria). Ello permitirá que la fábrica románica recupere su cabecera poliabsidal original. La construcción cuya demolición se propone rompe la armonía arquitectónica que debe presidir la parte oriental de la iglesia.

La recuperación del tercer ábside también permitirá una perfecta simbiosis entre los elementos arquitectónicos de la iglesia y su significado espiritual, pues los tres ábsides mirando hacia el oriente aluden a la Trinidad cristiana. Dicha reconstrucción deberá respetar el estilo de los dos ábsides existentes y ser realizada en piedra.

8. Contrariamente a lo que propone la Memoria (págs. 30-31), el Instituto también propugna la utilización de la piedra (y no el ladrillo) para reconstruir (en su totalidad) el claustro. Es preciso dotar a este espacio del recogimiento propio de los templos del románico y su cohesión con las otras estancias del Monasterio.



Instituto de Estudios Sijenenses

“Miguel Servet”

C/ Ramón J. Sender, 21
22231 Villanueva de Sijena
Huesca, Aragón (España)

www.miguelservet.org

“AL SERVICIO DE LOS DEMÁS”

9. El claustro, contrariamente a lo que contempla el Anteproyecto, debe ser en su totalidad de uso compartido.
10. Alas de dormitorios, naves oeste y norte (pág. 28 de la Memoria): el Anteproyecto contempla una compartimentación ligera y acristalada *“para separar un espacio adecuado para reuniones tanto de la Comunidad monástica (**principalmente**) como de visitantes”* (énfasis añadido). No se justifica por qué dicho espacio se destinaría *“principalmente”* a las conferencias y/o reuniones de la Comunidad monástica. Por lo tanto, estas estancias deben destinarse sin ninguna restricción, al menos, a uso compartido.
11. Nave “este”, en realidad oeste (pág. 29 de la Memoria): el Anteproyecto propugna un uso exclusivo para la Comunidad monástica de la que denomina por error nave “este”. En particular, se refiere a las zonas de la nave “oeste” que ocupaban originariamente el locutorio y el hospital (según el Anteproyecto, el noviciado). Nuestro Instituto considera que esta parte restaurada debería ser de uso exclusivo para las visitas. Este espacio se podría destinar preferentemente a explicar la historia de las monjas de la Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta y, particularmente, de la Comunidad femenina sanjuanista de Sijena, por ser la orden fundadora y la que históricamente es más relevante para explicar y entender la importancia del cenobio.

Se debe tener en cuenta también que el proyecto museístico puede necesitar en el futuro una ampliación, para que lo que serán necesarias estas estancias.

12. Es preciso también que el Monasterio cuente con un auditorio donde se pueda proyectar un audiovisual sobre su historia, como paso previo a la visita guiada.
13. Entre las necesidades de las zonas restauradas debería contemplarse la instalación de una cocina con el equipamiento habitual. Este espacio podría ser utilizado por los guías del Monasterio, así como por compañías de catering que pudieran ser contratadas para ofrecer este servicio en ocasiones señaladas.

Gestión, visitas y señalización

14. Considerando la suma importancia que para el futuro del Monasterio tiene una gestión eficiente, nuestro Instituto considera necesario constituir una fundación integrada por el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Villanueva de Sijena, nuestro Instituto, así como otros miembros institucionales y entidades privadas representativos de la Comunidad Autónoma de Aragón; sin descartar tampoco la participación de la Administración Central del Estado, de la propiedad del Monasterio y de la Comunidad monástica que habita actualmente en el Monasterio.



Instituto de Estudios Sijenenses

“Miguel Servet”

C/ Ramón J. Sender, 21
22231 Villanueva de Sijena
Huesca, Aragón (España)

www.miguelservet.org

“AL SERVICIO DE LOS DEMÁS”

La fundación gestionaría y tutelaría el día a día de las zonas visitables del Monasterio con criterios de rentabilidad y con el objetivo de contribuir al desarrollo de la zona. Se trata no sólo de crear un museo, sino también un centro de dinamización cultural, social y económica.

Por todo lo anterior, nuestro Instituto considera imprescindible que la gestión y tutela de las zonas visitables del Monasterio esté encomendada a una entidad que garantice una continuidad y coherencia en la gestión y que sea capaz de garantizar el futuro de este monumento de gran simbolismo y significación en la historia de Aragón.

15. Sin perjuicio de las medidas ya adoptadas por la Consejería para garantizar la seguridad, mantenimiento y conservación de las zonas rehabilitadas hasta la fecha y de la colección que albergan, es indispensable elaborar un plan específico de mantenimiento y conservación del cenobio, como parte del plan director.
16. La visita al Monasterio tiene que ser única y sin solución de continuidad, con guías profesionales que cuenten con la preceptiva formación histórica, y que sean seleccionados por el patronato de la fundación que se constituya. Se deben ampliar los horarios de visitas y eliminar en la medida de lo posible las actuales limitaciones de aforo. La visita deberá ser respetuosa con el silencio y circunspección que merece el Monasterio y su Comunidad monástica.
17. Es necesario también prever en los exteriores del Monasterio una cartelería adecuada y suficientemente resistente para que los visitantes dispongan de información sobre otros atractivos turísticos de la zona, destacando especialmente la Casa Natal de Miguel Servet en Villanueva de Sijena. Del mismo modo, es preciso colocar señalización suficiente en las vías de acceso al Monasterio y en las principales carreteras (autopistas, autovías, carreteras nacionales y comarcales, y en todos los cruces relevantes en las localidades de Zaragoza, Huesca, Sariñena y Fraga).

Dr. Sergio Baches Opi

Promotor General del Instituto de Estudios Sijenenses “Miguel Servet”

c.electrónico: institutoesms@gmail.com